

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2280/24

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Adoptado inicialmente por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, el acuerdo de aprobación inicial de la **Modificación Puntual nº 28 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, en cuanto a la reclasificación de suelo no urbanizable de especial protección a suelo urbano industrial. Expte. 69/2024**, se expone al público, por plazo de dos meses, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Arévalo, 9 de octubre de 2024.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.